

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10314 *ASCENSORES ENINTER, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
REVMAN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que los Socios Únicos de la sociedad "Ascensores Eninter, S.L.U." y "Revman Reparación y Mantenimiento, S.L.U.", en ejercicio de las competencias de la Junta de Socios, con fecha 19 de octubre de 2015, respectivamente, han decidido aprobar por unanimidad la fusión por absorción de "Revman Reparación y Mantenimiento, S.L.U.", por parte de "Ascensores Eninter, S.L.U.", que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

Asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Barcelona, 19 de octubre de 2015.- D. Dámaso Martínez Cantarero, Administrador único de las Sociedades Ascensores Eninter, S.L.U. y Revman Reparación y Mantenimiento, S.L.U.

ID: A150047248-1